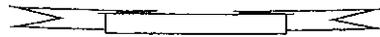




# CONCEJO

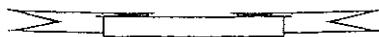
## SANTIAGO DE CALI

*CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI*



*ACUERDO N° 0437 DE 2018*

**“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSIÓN, A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 “CALI PROGRESA CONTIGO”, CUYA FUENTE DE FINANCIACIÓN FUE AUTORIZADA MEDIANTE EL ACUERDO 0407 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**



ACUERDO N° 0437 DE 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSIÓN, A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 “CALI PROGRESA CONTIGO”, CUYA FUENTE DE FINANCIACIÓN FUE AUTORIZADA MEDIANTE EL ACUERDO 0407 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Dependencia	Proyecto	Apropiación 2018 en \$	Vigencia futura ordinaria 2019 en \$	% Apropiado
	infraestructura física en las sedes educativas oficiales del municipio de Cali.			
	BP 02047306 - Construcción de sedes educativas nuevas en el municipio de Santiago de Cali.	\$17.679.158.416	\$5.695.980.697	310,38%
	Subtotal Secretaría de Educación - Infraestructura Educativa	\$105.386.290.180	\$47.337.216.288	222.63%
	<b>Total Vigencias futuras solicitadas</b>		\$47.337.216.288	

**ARTICULO 2º.** AUTORIZAR al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir unas vigencias futuras ordinarias del presupuesto correspondiente al año 2019 por valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$2.500.000.000), para ejecutar el siguiente proyecto, que se detalla a continuación:

Dependencia	Proyecto	Apropiación 2018 en \$	Vigencia futura ordinaria 2019 en \$	% Apropiado
DATIC	BP 25047208 - Fortalecimiento del sistema de gestión documental de la Alcaldía de Cali.	\$3.013.635.684	\$2.500.000.000	120,54%
	<b>Total Vigencias Futuras en \$</b>		\$2.500.000.000	



ACUERDO N° 0437 DE 2018

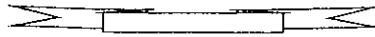
“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSIÓN, A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 “CALI PROGRESA CONTIGO”, CUYA FUENTE DE FINANCIACIÓN FUE AUTORIZADA MEDIANTE EL ACUERDO 0407 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo 211 de 2007.

**ACUERDA**

**ARTICULO 1°.** AUTORIZAR al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir unas vigencias futuras ordinarias del presupuesto correspondiente al año 2019 por valor de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/Cte (\$47.337.216.288) para ejecutar los siguientes proyectos, que se detallan a continuación:

Dependencia	Proyecto	Apropiación 2018 en \$	Vigencia futura ordinaria 2019 en \$	% Apropriado
Secretaría de Educación - Infraestructura Educativa	BP 02047304 - Construcción de Centros de Desarrollo Infantil para la atención integral en el Municipio de Santiago de Cali.	\$23.706.670.939	\$11.133.116.011	212,94%
	BP 02040128 - Adecuación de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales del municipio de Cali	\$17.162.004.028	\$13.793.315.827	124,42%
	BP 02047302 - Construcción de	\$46.838.456.797	\$16.714.803.753	280,22%



ACUERDO N° 0437 DE 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSIÓN, A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 “CALI PROGRESA CONTIGO”, CUYA FUENTE DE FINANCIACIÓN FUE AUTORIZADA MEDIANTE EL ACUERDO 0407 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

**PARÁGRAFO:** La Administración Municipal incluirá en el alcance del Anexo técnico de la implementación del nuevo sistema de gestión documental, al Concejo Municipal de Santiago de Cali.

**ARTICULO 3°.** El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en los respectivos presupuestos de la vigencia fiscal 2019 las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

**ARTÍCULO 4°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL PRESIDENTE:**

**CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO**

**EL SECRETARIO:**

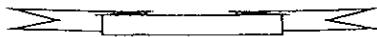
**HERBERT LOBATON CURREA**





CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



4

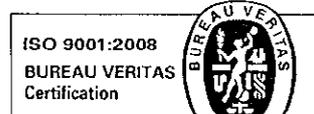
ACUERDO N° 0437 DE 2018

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSIÓN, A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 “CALI PROGRESA CONTIGO”, CUYA FUENTE DE FINANCIACIÓN FUE AUTORIZADA MEDIANTE EL ACUERDO 0407 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

**CERTIFICO:** Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Primera o de Presupuesto, el día 16 de abril del año 2018, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria ordinaria de la Corporación el día viernes 20 de abril del año 2018.

**HERBERT LOBATON CURREA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. - SECRETARIA





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 24 de Abril del 2018, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0437 de 2018 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE INVERSION A FIN DE EJECUTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 "CALI PROGRESA CONTIGO" CUYA FUENTE DE FINANCIACION FUE AUTORIZADA MEDIANTE EL ACUERDO 0407 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"



MAURICE ARMITAGE CADAVID  
Alcalde de Santiago de Cali

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, a los 24 días del mes de Abril del 2018

Publicado en el Boletín Oficial No. 060 constando de 5 folios.